



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/C.5/50/69  
24 de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 136 del programa

FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO  
DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL  
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO  
DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se refiere a la ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en el bienio 1994-1995. La Asamblea General aprobó una suma total de 43.715.400 dólares en cifras brutas (38.819.700 dólares en cifras netas) para el funcionamiento del Tribunal Internacional en el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995. Los gastos totales ascendieron en ese período a 35.868.109 dólares, lo que arroja un saldo no utilizado de 2.951.591 dólares.

Se pide a la Asamblea General, que a los efectos de la financiación del Tribunal en 1996, acredite el saldo no utilizado al presupuesto del Tribunal y prorratee el resto entre los Estados Miembros de conformidad con la metodología del 50% fijada en la resolución 49/242 B, de 20 de julio de 1995.

## I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe es presentado de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 49/242 B de la Asamblea General, de 7 de agosto de 1995.
2. En el cuadro 1 se indican los objetos principales de los gastos, la suma total de 43.715.400 dólares en cifras brutas (38.819.700 dólares en cifras netas) consignada para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y los gastos correspondientes, por un monto de 35.868.109 dólares, en el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
3. El saldo no utilizado obedece primordialmente a economías realizadas en las partidas de gastos de personal, gastos de viaje, servicios por contrata y mobiliario y equipo, las cuales fueron contrarrestadas en parte por necesidades adicionales por concepto de horas extraordinarias, suministros y materiales y gastos generales de funcionamiento.

Cuadro 1

Informe sobre la ejecución del presupuesto en el período  
comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de  
diciembre de 1995

Exposición sumaria

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación	Gastos totales	Saldo no utilizado
Sueldos y prestaciones (magistrados)	3 230 000	3 121 100	108 900
Puestos	17 109 200	16 141 600	967 600
Personal supernumerario para reuniones	393 600	65 300	328 300
Personal supernumerario en general	334 900	151 500	183 400
Consultores	194 300	178 100	16 200
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	272 400	276 900	(4 500)
Viajes oficiales	5 000 700	3 018 400	1 982 300
Servicios por contrata	3 661 500	3 159 300	502 200
Gastos generales de funcionamiento	4 471 000	5 741 900	(1 270 900)
Suministros y materiales	438 900	599 400	(160 500)
Mobiliario y equipo	3 713 200	3 414 609	298 591
Total	38 819 700	35 868 109	2 951 591

II. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1994 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

A. Las Salas

Cuadro 2

Objeto de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación	Gastos totales	Saldo no utilizado
Sueldos y prestaciones de los magistrados	3 648 600	3 249 600	399 000
Puestos	718 500	537 000	181 500
Consultores	71 800	0	71 800
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	20 000	18 100	1 900
Viajes oficiales	80 700	68 000	12 700
<b>Total</b>	<b>4 539 600</b>	<b>3 872 700</b>	<b>666 900</b>

Sueldos y prestaciones de los magistrados (incluidos los gastos comunes): 399 000 dólares

4. Se registraron economías en esta partida porque los gastos comunes fueron menores a lo previsto en razón de que no todos los magistrados se instalaron en el lugar de destino en el curso del bienio.

Puestos: 181 500 dólares

5. Las economías obedecen a la demora en la contratación local de funcionarios del cuadro de servicios generales en 1994. Para 1995 estaban provistos todos los puestos autorizados del cuadro de servicios generales que correspondían a las salas.

Consultores: 71 800 dólares

6. Se utilizaron recursos por este concepto en el bienio 1994-1995. En 1994 se proporcionaron servicios de consultores a las Salas en relación con cuestiones jurídicas pertinentes a los crímenes sometidos a la jurisdicción del Tribunal y cuestiones de derecho en la ex Yugoslavia, incluidas las normas relativas a la dictación de sentencias.

Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno: 1 900 dólares

7. Las economías en esta partida obedecen a que los gastos fueron inferiores a lo presupuestado.

Viajes oficiales: 12 700 dólares

8. Se hicieron economías en esta partida porque el número de viajes que tuvieron que hacer en 1994 los magistrados para asistir a sesiones plenarias en La Haya fue inferior al previsto inicialmente. Con arreglo a lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe<sup>1</sup>, las prestaciones de los magistrados fueron pagadas sobre la base de la residencia en La Haya. Igualmente, los gastos de viaje de los magistrados se pagaron sobre la base del viaje en clase intermedia.

B. La Oficina del Fiscal

Cuadro 3

Objeto de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación	Gastos totales	Saldo no utilizado
Personal supernumerario en general	76 300	85 900	(9 600)
Puestos	9 363 600	9 839 100	(475 500)
Consultores	93 400	129 000	(35 600)
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	17 000	9 300	7 700
Viajes oficiales	4 272 500	2 445 600	1 826 900
Servicios por contrata	3 900	3 800	100
<b>Total</b>	<b>13 826 700</b>	<b>12 512 700</b>	<b>1 314 000</b>

Puestos: (475 500) dólares

9. En el bienio 1994-1995, la Oficina del Fiscal llevó a cabo las actividades comprendidas en su mandato mientras seguía consolidando sus recursos de personal. En este contexto, hay que señalar que la estimación de los recursos de personal se hizo fijando el costo de los puestos iniciales en 1994 y los puestos adicionales en 1995 en el 50% para el cuadro orgánico y categorías superiores y 65% para el cuadro de servicios generales y otras categorías. Si bien no todos los puestos de la Oficina del Fiscal fueron provistos en el curso del bienio, buena parte de la contratación para el Tribunal se centró en el personal necesario para desempeñar las funciones de esta Oficina. En consecuencia, si bien el monto presupuestado en los recursos para los puestos se basó en los parámetros mencionados de contratación diferida, las tasas reales de vacantes en 1995 para el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales en la Oficina del Fiscal eran, al 31 de diciembre de 1995, del 25% y del 8%, respectivamente. Este factor hizo que los gastos reales por concepto de puestos aumentaran en el bienio 1994-1995.

Personal supernumerario en general: (9 600 dólares)

10. Los gastos adicionales obedecieron a la necesidad de un mayor apoyo de servicios generales que el que se había previsto inicialmente. En el período precedente a la aprobación del presupuesto para el bienio 1994-1995 se utilizaron fondos de personal temporario para contratar localmente personal que se hiciese cargo del material probatorio recibido por la Oficina.

/...

Consultores: (35 600 dólares)

11. Se necesitaron recursos adicionales por concepto de expertos tales como estrategas y patólogos forenses, así como para los peritos que hacían falta en la Oficina del Fiscal a los efectos de las investigaciones en curso, de la preparación de las acusaciones y de la preparación de los expedientes para el enjuiciamiento. Estas necesidades fueron considerablemente mayores que las previstas inicialmente.

Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno: 7 700 dólares

12. Las economías obedecieron a que las necesidades por concepto de horas extraordinarias fueron menores.

Viajes oficiales: 1 826 900 dólares

13. Los recursos por concepto de viajes en el curso del bienio se estimaron sobre la base de proyecciones que incluían los viajes correspondientes a investigaciones, como los que hubiese que realizar para entrevistar testigos o en relación con otra fuente de material probatorio. Si bien las estimaciones estaban basadas en la información más fidedigna de que se disponía a la sazón, se reconoció que las necesidades de viaje de la Oficina del Fiscal sólo podrían indicarse con precisión con el transcurso del tiempo y a la luz de la experiencia real. De resultas de una cuidadosa organización de los viajes, el costo unitario fue inferior a lo previsto y, por lo tanto, se hicieron economías en el curso del bienio 1994-1995.

Servicios por contrata: 100 dólares

14. Se realizaron economías porque el costo de los contratos de servicios personales fue inferior a lo previsto.

C. La Secretaría

Cuadro 4

Objeto de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación	Gastos totales	Saldo no utilizado
Personal supernumerario para reuniones	393 600	65 300	328 300
Personal supernumerario en general	258 600	65 600	193 000
Puestos	6 608 500	5 637 000	971 500
Consultores	29 100	49 100	(20 000)
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	235 400	249 500	(14 100)
Viajes oficiales	647 500	504 800	142 700
Servicios por contrata	1 653 200	1 155 500	497 700
Atenciones sociales	3 000	700	2 300
<b>Total</b>	<b>9 828 900</b>	<b>7 727 500</b>	<b>2 101 400</b>

Puestos: 971 500 dólares

15. Se realizaron economías porque hubo importantes demoras en la contratación del personal para la Secretaría. Hay que señalar en este contexto que, si bien los gastos por concepto de sueldos se mantuvieron dentro de lo presupuestado, las economías netas fueron contrarrestadas en parte por las mayores necesidades por concepto de gastos comunes de personal.

Personal supernumerario para reuniones: 328 300 dólares

16. Se realizaron economías en razón de los grandes obstáculos con que se tropezó en el bienio para la sustanciación de los procesos. Inicialmente, las necesidades de recursos para esta partida se estimaron sobre la base de que los procesos comenzarían en 1995. Si bien en el bienio 1994-1995 tuvieron lugar diversas actuaciones judiciales, el primer proceso ha de comenzar en mayo de 1996.

Personal supernumerario en general: 193 000 dólares

17. Los recursos correspondientes a esta partida fueron estimados sobre la base de la necesidad durante períodos breves de traductores e intérpretes en relación con documentos o medios de prueba y para realizar investigaciones sobre el

/...

terreno. Habida cuenta del aumento de las necesidades del Tribunal, los servicios de traducción e interpretación fueron necesarios continuamente y, como era más procedente, fueron financiados con cargo a servicios por contrata. Como resultado, hubo economías en la partida de personal supernumerario en general.

Consultores: (20 000 dólares)

18. Hubo gastos adicionales como consecuencia de la necesidad de obtener los servicios de peritos externos en diversos ámbitos de la administración judicial penal, incluida la determinación de las necesidades en relación con la preparación de un sistema de gestión de las causas judiciales. Las necesidades fueron superiores al monto inicialmente presupuestado para esos servicios.

Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno: (14 100 dólares)

19. Se registraron necesidades adicionales como consecuencia de la celebración de vistas judiciales. Habida cuenta del reducido número de oficiales de seguridad que actualmente trabajan en el Tribunal Internacional y a los efectos de una mínima protección del Tribunal y del resto de los locales, cuando se ha de celebrar una actuación judicial en el Tribunal algunos oficiales de seguridad deben trabajar horas extraordinarias.

Viajes oficiales: 142 700 dólares

20. Las economías obedecieron en gran medida a la menor necesidad de viajes de testigos como consecuencia de las demoras en los procesos. En el bienio 1994-1995 se consignaron 280.000 dólares por concepto de gastos de viaje de testigos a actuaciones judiciales en La Haya. Si bien varios testigos tuvieron que viajar a La Haya en 1995 para deponer en vistas preliminares, en el curso del bienio no se sustanciaron juicios, de resultas de lo cual los gastos fueron inferiores a lo previsto.

Servicios por contrata: 497 700 dólares

21. Se realizaron economías porque los gastos correspondientes a abogados defensores fueron inferiores a lo previsto. Los créditos presupuestarios para esos efectos en el bienio 1994-1995 se estimaron sobre la base de que estaría ya detenido un número mayor de acusados que el que se registró en la práctica. En consecuencia, los gastos por concepto de abogados defensores fueron inferiores a lo previsto. Los recursos correspondientes a esta partida comprenden además los gastos relacionados con los servicios de guardias en las instalaciones de detención.

Atenciones sociales: 2 300 dólares

22. Las necesidades fueron inferiores a lo presupuestado, por lo cual se realizaron economías en esta partida.



D. Gastos de apoyo a los programas

Cuadro 5

Objeto de los gastos

(En dólares EE.UU.)

<u>Objeto de los gastos</u>	<u>Consignación</u>	<u>Gastos totales</u>	<u>Saldo no utilizado</u>
Servicios por contrata	2 004 400	2 000 000	4 400
Gastos generales de funcionamiento	4 468 000	5 741 200	(1 273 200)
Suministros y materiales	438 900	599 400	(160 500)
Mobiliario y equipo	3 713 200	3 414 609	298 591
<b>Total</b>	<b>10 624 500</b>	<b>11 755 209</b>	<b>(1 130 709)</b>

Servicios por contrata: 4 400 dólares

23. Los recursos por concepto de interpretación por contrata incluían los correspondientes a traducción y a la preparación de actas literales, así como a la formación y la impresión externa. Se realizaron economías en razón de que los gastos reales fueron inferiores a lo previsto.

Gastos generales de funcionamiento: (1 273 200 dólares)

24. Las necesidades adicionales obedecieron básicamente al fortalecimiento del florín neerlandés respecto del dólar de los Estados Unidos. En la preparación del proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 se empleó un tipo de cambio de 1,85 florines neerlandeses por dólar de los Estados Unidos. Sin embargo, en el curso del bienio el dólar de los Estados Unidos se depreció marcadamente en relación con el florín y los tipos operacionales de cambio de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 eran de 1,74 y 1,61 florines por dólar, respectivamente. Como resultado, los gastos fijos, tales como el alquiler, y gastos variables tales como los de servicios públicos o de comunicaciones excedieron los créditos presupuestarios que se habían estimado sobre la base de un tipo de cambio más alto que el real.

25. En razón de las demoras en el proceso de adquisiciones, causadas por la falta de personal, se necesitaron recursos adicionales por concepto de alquiler del equipo que hacía falta para atender las necesidades operacionales a corto plazo del Tribunal. En este contexto, se alquiló equipo para servicios de conferencias a fin de atender las necesidades de las Salas antes de que se terminara la sala de audiencias.

26. Los gastos por concepto de comunicaciones fueron considerablemente superiores a lo previsto en razón de que las tarifas telefónicas internas y de larga distancia fueron más altas que lo estimado inicialmente. Ello, sumado al gran uso de equipo de telecomunicaciones (teléfono y facsímile) por el Tribunal,

/...

especialmente entre La Haya y la región de la ex Yugoslavia, hizo que los gastos en esta partida fueran superiores a lo previsto.

Suministros y materiales: (160 500 dólares)

27. La gran utilización de suministros fungibles de oficina, incluido papel para reproducción interna y fotocopiado, dio lugar a gastos adicionales. El costo de los suministros para la elaboración electrónica de datos y de los suministros audiovisuales fue también superior a lo previsto inicialmente y contribuyó a que los gastos excedieran de lo presupuestado en esta partida.

Mobiliario y equipo: 298 591 dólares

28. Se realizaron economías primordialmente en razón de que el Tribunal Internacional pudo comprar mobiliario sobrante a los propietarios del edificio a un costo unitario inferior a lo previsto, de resultas de lo cual los gastos en esta partida fueron inferiores a lo presupuestado. También se realizaron economías en razón de ciertas demoras en la adquisición de artículos presupuestados.

III. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

29. Se pide a la Asamblea General que, a los efectos de la financiación del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia acredite el saldo no utilizado de 2.951.591 dólares (en cifras netas), en el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 al presupuesto del Tribunal para 1996 y prorratee el resto entre los Estados Miembros con arreglo a la metodología del 50% fijada en la resolución 49/242 B, de 20 de julio de 1995.

Notas

<sup>1</sup> A/40/7/Add.12.

-----